

Comunicado ASEPUC sobre el Borrador publicado por ANECA titulado “Criterios de Evaluación y Requisitos Mínimos de Referencia de los Méritos y Competencias requeridos para obtener la Acreditación

El Consejo Directivo de la Asociación Española de Profesores Universitarios de Contabilidad (ASEPUC), haciéndose eco del sentir generalizado de nuestros asociados, quiere trasladar a ANECA en el período de audiencia pública, las siguientes cuestiones que caso de ser atendidas, entendemos que podría conseguirse una aplicación más razonable de los criterios para las acreditaciones a Profesor Titular Universidad (PTU) y a Catedrático de Universidad (CU).

Primero. Los mínimos establecidos deberían, en la medida de lo posible, reducirse o al menos ser compensables dentro de cada uno de los bloques en que el Borrador sintetiza la carrera académica.

Segundo. Sería conveniente eliminar los máximos establecidos para las contribuciones y permitir compensaciones dentro de cada uno de los bloques, fundamentalmente para no perjudicar a quienes venían construyendo su carrera académica en función de los criterios a los que estos sustituirían.

Tercero. Habida cuenta del nivel de detalle con que se expresan los mínimos, echamos en falta una mayor concreción de las puntuaciones aplicables a los distintos méritos, para clarificar si el cumplimiento de los requisitos mínimos permitiría obtener la puntuación mínima en cada apartado.

Por último, lamentamos no haber podido analizar con la profundidad que merece, la Resolución de la Dirección de ANECA que acaba de publicarse sobre los criterios para garantizar la igualdad, la conciliación y la inclusión, si bien en una primera lectura nos da la impresión de ser poco eficaces para conseguir los objetivos planteados.